

## ACTA NÚMERO 006/2018

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN FECHA DE VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

#### ASISTENTES A LA SESIÓN

**Alcalde-Presidente:**

D. SALVADOR COSTA ESCRIVÀ

**Concejales:**

D. SERGIO ANDRÉS GARCÍA

D. VICENTE M. APARISI MINGARRO

D. CARLES CATALUNYA MELCHOR

D. ALBERTO FERNÁNDEZ FRASQUET

D<sup>a</sup> BLAIA GARCÍA GUERRERO

D. JOSÉ M. RISCO CAMACHO

D. GREGORIO TIRADO DE MIGUEL

**No asiste y excusa su asistencia:**

D<sup>a</sup> ASUNCIÓN GARCÍA MARCOS

D. ANTONIO MUÑOZ OTEROS

D<sup>a</sup> ELVIRA ORÓN ORÓN

**No asiste y no excusa su asistencia:**

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> María Sánchez Cózar

En el Municipio de Gilet, a las 20:00 horas del veintiséis de julio de dos mil dieciocho, se reúnen en primera convocatoria y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Los asistentes a la sesión representan el quórum legalmente establecido para la válida constitución del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, y tratar sobre los asuntos que constan en el orden del día que, junto con la convocatoria, les ha sido entregado en forma reglamentaria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente **ORDEN**:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 03/07/2018:**

En el uso de la palabra, el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes a la sesión si tienen algo que objetar al acta de la sesión de fecha tres de julio dos mil dieciocho.

No habiendo objeciones, se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión de fecha tres de julio de dos mil dieciocho, ordenándose seguidamente su transcripción al libro oficial de actas.

**SEGUNDO.- ESCRITOS, INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:**

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones número 260/2018 a la número 291/2018, ambas inclusive.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

**TERCERO.- ACUERDO, EN SU CASO, RELATIVO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA PARA LA ADHESIÓN A LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA ENTIDADES LOCALES:**

El Sr. Alcalde lee la propuesta de acuerdo.

No se suscita debate.

En consecuencia:

Atendido que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 3 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, pretenden, de una parte, la implantación de una administración electrónica y, de otra, introducen la

obligatoriedad de las relaciones electrónicas entre las Administraciones Públicas.

Atendido que el Ayuntamiento de Gilet, como el resto de los pequeños municipios, no dispone de los medios ni de los recursos necesarios para afrontar por sí mismo las obligaciones que las supracitadas leyes establecen.

Atendido que la Excma. Diputación Provincial de Valencia ha creado una plataforma de administración electrónica a la que pueden adherirse los municipios de la provincia de Valencia mediante la firma del correspondiente Convenio de Colaboración.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el convenio para el establecimiento del marco de colaboración entre la Diputación Provincial de Valencia y el Ayuntamiento de Gilet para la adhesión del mismo a la plataforma de administración electrónica facilitada por la Diputación Provincial de Valencia.

**SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Gilet a la firma del Convenio a que se refiere el punto PRIMERO del presente acuerdo.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Valencia.

#### **CUARTO.- MOCIONES**

No habiendo mociones, el Sr. Alcalde ordena el pase al siguiente punto del orden del día.

#### **SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA:**

Previa declaración de urgencia por la unanimidad de los asistentes a la sesión, el Ayuntamiento Pleno procede al debate y votación del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 1/2018.

#### **RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2018:**

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2018.

Visto el informe de Intervención de fecha 26 de julio de 2018

Visto el informe de Secretaria de fecha 26 de julio de 2018

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores que a continuación se relacionan:

N.º	Fecha Fra.	N.º Fra.	CIF/NIF	Tercero	Importe Total	Aplicación
1	09/05/2017	017	B97763783	BOREAL LIBROS S.L.	250,00	3321.22001
2	30/06/2015	F15/010579	B46069654	PINTURAS ISAVAL S.L.	78,14	340.21200
3	31/05/2015	F15/008545	B46069654	PINTURAS ISAVAL S.L.	52,90	1532.21000
4	10/12/2015	F15/021763	B46069654	PINTURAS ISAVAL S.L.	38,97	1532.21000
5	02/09/2017	A8/2017	44797687N	PONCE MELIA JUAN RAMON	1.210,00	338.22609
6	08/09/2017	17/0674	G46394466	FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	375,00	340.22609
7	31/10/2017	2017/7	33413015H	GAMON GARRIGA GERARDO	605,00	338.22609
8	14/10/2017	331	G97974158	ASOC. XANA TEATRE	327,00	334.22609
9	31/01/2017	2017P120000000 2627	A80349590	CEPSA CARD S.A.	761,96	920.22199
10	31/08/2017	001282	B97624951	PILOTA VALENCIANA VAL I NET S.L	1.300,00	338.22609
11	31/08/2017	694/17	A97517379	TELEVISION POPULAR DEL MEDITERRANEO S.A.	302,50	340.22609
12	21/06/2017	17/0492	G46394466	FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	608,00	340.22609
13	10/10/2017	15	B12884359	TAUROCOVATELLES S.L	3.630,00	338.22609
<b>Total :</b>					<b>9.539,47</b>	

**SEGUNDO.-** Aplicar con cargo al Presupuesto vigente los correspondientes créditos en las partidas presupuestarias indicadas.

### SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Compromís dice que la empresa encargada de la recogida selectiva de residuos orgánicos no es muy buena.

El Sr. Alcalde dice que los lunes la empresa recoge los residuos orgánicos y el resto de días lo demás, pero que ahora con el calor se les ha pedido que recojan un día residuos urbanos y otro día residuos orgánicos.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que al parece la empresa no llega a todos los sitios pero que tendrá que reforzar el servicio.

Finaliza el Sr. Alcalde diciendo que hablará con la empresa.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Compromís dice que en relación con el asunto que comentó en la sesión anterior, que no han ido a recoger.

El Sr. Aparici dice que volverá a decir que lo recojan.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que cae líquido de restos de los vehículos de recogida de residuos urbanos y que huele fatal.

El Sr. Catalunya dice que ya lo han hablado con la empresa.

El Sr. Alcalde dice que la empresa no tiene más remedio que mejorarlo.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que ahora se pagan 30.000.- € de fiestas del año pasado.

El Sr. Alcalde dice que se paga ahora porque las empresas han presentado las facturas ahora. Concluye el Sr. Alcalde su intervención diciendo que hay partida para pagarlas y pregunta porque el PP no las pagaba.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que no pagaban porque no tenían consignación presupuestaria, pero que lo normal es que se paguen ahora.

El Sr. Alcalde dice que no, que se pagan ahora porque las empresas han presentado ahora las facturas.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó ésta por la Presidencia, siendo las veintie horas y veintinueve minutos minutos del día veintiséis de julio de dos mil dieciocho, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y certifico.